



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



2 Informe de **Actividades** *Legislativas*

Nayeli
LARA MONROY
• DIPUTADA LOCAL DISTRITO XVIII



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

2 Informe de **Actividades** *Legislativas*

Nayeli
LARA MONROY
• DIPUTADA LOCAL DISTRITO XVIII •

(01 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023)



Tamaulipas

ÍNDICE

➤ PRESENTACIÓN.....	5
➤ TRABAJO LEGISLATIVO.....	8
INICIATIVAS PRESENTADAS.....	10
PARTICIPACIÓN COMO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO.....	13
ADHESIÓN A INICIATIVAS DE OTROS PARTIDOS.....	36
➤ GESTIÓN CIUDADANA.....	47
SALUD.....	48
ALIMENTACIÓN.....	50
EDUCACIÓN.....	51
DEPORTE.....	54
OTRAS GESTIONES.....	55



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PRESENTACIÓN



En cumplimiento a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, presento al pueblo de Tamaulipas el Segundo Informe de Actividades Legislativas y de Gestión correspondiente a las acciones realizadas como integrante de la Legislatura LXV en el periodo comprendido del 01 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023.

Agradezco a Dios, a mi familia, amigos, amigas y a todas y todos los tamaulipecos que confiaron en mí y me han demostrado su cariño y su confianza a lo largo de estos 2 años en los que he asumido con honor la representación de las y los ciudadanos del Distrito XVIII.

Desde el Congreso del Estado junto a mis compañeras y compañeros diputados del Grupo Parlamentario de Morena hemos logrado promover y aprobar iniciativas que garantizan el bienestar de las y los tamaulipecos. Es nuestro compromiso continuar trabajando para transformar Tamaulipas y nuestro país.

Consuelo Nayeli Lara Monroy
Diputada Local Distrito XVIII



AL CONSTITUYENTE LOCAL DE 1824

- JOSE ANTONIO BUTIERRAS DE LARA
- JOSE EUSTACIO FERNANDEZ
- JUAN ECHEANDIA
- MIGUEL DE LA GARZA
- JOSE ANTONIO BARON Y RAGA
- JOSE IGNACIO DE
- JOSE FELICIANO ORTIZ
- VENUTIANO BARRAGAN
- JUAN NEPONUCENO DE LA BARREDA
- FRANCISCO MARIA DE LA GARZA
- GAJAL BENAVIDES
- JOSPE DE LAGOS
- JUAN BAUTISTA DE LA GARZA
- JOSE BERNARDO GUTIERREZ DE LARA
- JOSE VICENTE PEREZ

"CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

2020
RECONOCIMIENTO DEL PUEBLO DE TAMAULIPAS
AL PERSONA MEDICO Y DE SALEX
POR SU HEROICO TOR Y ERREBIONA DE
QUINES BERDIERA DA EN EL RETO
ERICO QUE EL CONTINGENCIA
SANTA ECONOMIA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS
1913-2013 CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO
"HONOR Y LEALTAD POR MÉXICO"
"2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA"
"2021 BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO"
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR"

TRABAJO LEGISLATIVO



40	Sesiones públicas ordinarias
7	Sesiones públicas extraordinarias
5	Sesiones solemnes
110	Reuniones de comisión
60	Decretos
16	Puntos de acuerdo

En el año que se informa participé en 110 reuniones en las comisiones de las que formé parte y que a continuación se mencionan:



NOMBRE DE LA COMISIÓN	CARGO
Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos	Presidenta
Comisión de Desarrollo Rural	Secretaria
Comisión de Cultura	Vocal
Comisión de Bienestar Social	Vocal
Comisión de Derechos Humanos	Vocal
Comisión de Gobernación	Vocal
Comisión de Igualdad de Género	Vocal
Comisión de Asuntos Municipales	Vocal
Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal	Vocal

INICIATIVAS PRESENTADAS

01 Con el fin de derogar lo relativo a la Constancia de Antecedentes de No Corrupción como requisito de inscripción al Padrón de Proveedores Estatal y Municipal, presenté la **Iniciativa con Proyecto de Decreto** por el que se derogan diversas fracciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, esto en virtud de que el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción ya contempla mecanismos para sancionar e inhabilitar a particulares.

Comisión: *Diputación Permanente*

Resolución: *Procedente*



02 Presenté **Iniciativa con Proyecto de Decreto**, mediante el cual se reforma la fracción XIII del artículo 4; párrafo primero del artículo 11; párrafo primero y fracción XXXVIII del artículo 12; las fracciones V y VI del artículo 275; y se adiciona la fracción VII del artículo 275 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. El artículo 62 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas. Los artículos 428 y 457 fracciones I, II y IV; y se adiciona la fracción VIII del artículo 454 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, esto con el propósito de coadyuvar a frenar el deterioro territorial de los municipios, que incide en pobreza, daños a la salud, inseguridad, deterioro ambiental, discriminación, así como la imposibilidad de que las personas puedan ejercer sus derechos ciudadanos más básicos, como el de ostentar un domicilio.

Comisión: *Desarrollo Urbano y Puertos*

Resolución: *Procedente*



03

Presenté la **Iniciativa con Proyecto de Decreto** por el que se expide la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de abrogar la ley actual y armonizar con la legislación federal, estableciendo mecanismos de seguimiento y trabajo transversal que coadyuvarán a garantizar el derecho de las mujeres a una vida sin violencia, favoreciendo su bienestar y desarrollo integral. En ella se incluye la creación y operación de los Centros de Justicia para las Mujeres, la instauración de un Registro Estatal de Personas Agresoras Sexuales, un Registro Sistemático de los Delitos Cometidos contra Mujeres, así como un Sistema de Información Estadística e Indicadores Estratégicos sobre Violencia de Género.

Comisión: *Estudios Legislativos/
Igualdad de Género*

Resolución: *Pendiente*



PARTICIPACIÓN COMO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO



No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
1	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Justicia	Procedente	Establecer como medidas de rehabilitación los programas de educación, orientados a la capacitación y formalización de las víctimas, a fin de lograr su reintegración a la sociedad y la realización de su proyecto de vida, así como programas de capacitación laboral; del mismo modo, incorporar dentro de las medidas de no repetición la educación permanente de todos los sectores de la sociedad respecto de los derechos humanos y capacitar en esta materia a los encargados de hacer cumplir la Ley.
2	De Decreto por el que se adiciona un artículo 32 Ter a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, a efecto de establecer el derecho de los trabajadores varones a un permiso al año, con goce íntegro de su sueldo, para someterse a la realización de exámenes médicos de prevención del cáncer de próstata.	Estudios Legislativos, Salud	Procedente	Establecer el derecho de los trabajadores varones a un permiso al año, con goce íntegro de su sueldo, para someterse a la realización de exámenes médicos de prevención del cáncer de próstata.
3	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.	Diputación Permanente	Procedente	Establecer en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado, que se deba rendir ante este Congreso un informe del estado que guarda el derecho a la información y la protección de datos personales en Tamaulipas.
4	De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Salud Mental para el Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Salud	Pendiente	Expedir la Ley de Salud Mental para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de garantizar el derecho a la salud mental de todas las personas que tengan su residencia permanente o se encuentren en territorio de Tamaulipas, en situación transitoria, independientemente de su raza, origen, estado civil, edad, género, condición social, religión, identidad étnica, política u orientación sexual o cualquier otra índole.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
5	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, para la plena inclusión al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en materia Turística.	Atención a Grupos Vulnerables, Turismo	Procedente	Se proponen diversas reformas que permiten la plena inclusión al desarrollo de las personas con discapacidad, en materia turística.
6	De Punto de Acuerdo para exhortar a la nueva Administración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, para que elabore y publique el manual de normas técnicas de accesibilidad, establecido en el artículo 12 de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, mismo que no ha sido elaborado y es de gran necesidad para adecuar los espacios físicos en todo el territorio de nuestro Estado.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar a la Administración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado, para que elabore y publique el manual de normas técnicas de accesibilidad, establecido en el artículo 12 de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, mismo que no ha sido elaborado y es de gran necesidad para adecuar los espacios físicos en todo el territorio de nuestro Estado.
7	De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 195 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de atención de delitos cometidos en contra de menores de edad.	Estudios Legislativos, Justicia	Procedente	Aumentar las sanciones a los delitos de corrupción, pornografía y prostitución sexual de menores e incapaces, cuando el o los responsables tengan parentesco por consanguinidad, por afinidad o civil, o habite en el mismo domicilio con la víctima, aunque no existiere parentesco alguno, así como por el tutor o curador.
8	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Niñez, Adolescencia y Juventud, Atención a Grupos Vulnerables	Pendiente	Establecer los principios a los cuales se habrá de recurrir a falta de disposición expresa para dar solución a determinados ordenamientos, e incorporar dentro de dichos principios, el de no discriminación, derecho a la vida, a la supervivencia, desarrollo y la participación, del mismo modo definir las previsiones necesarias a observar por las instituciones educativas para crear un ambiente libre de violencia.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
9	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Bienestar Social	Procedente	Establecer la autoridad que estará a cargo de resolver cualquier duda sobre la interpretación de la Ley de Desarrollo Social del Estado e incorporar dentro de los principios rectores de la Política Estatal de Desarrollo Social, el interés superior de la niñez, igualdad, equidad, equidad de género, y universalidad, así como fortalecer los principios de transparencia y perspectiva de género.
10	De Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que en coordinación con la Secretaría de Salud, Protección Civil, y a través de convenios con la Cruz Roja Mexicana, se capacite a la población civil, centros educativos, edificios públicos e iniciativa privada, sobre maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP) y el uso del Desfibrilador Automático Externo (DAE), con el fin de reducir la mortalidad extra hospitalaria.	Diputación Permanente	Procedente	Exhortar a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en coordinación con la Secretaría de Salud, Protección Civil, y a través de convenios con la Cruz Roja Mexicana, se capacite a la población civil, centros educativos, edificios públicos e iniciativa privada, sobre maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP) y el uso del Desfibrilador Automático Externo (DAE), con el fin de reducir la mortalidad extra hospitalaria.
11	De Decreto mediante el cual se reforma el numeral 1, incisos j) y k) del artículo 11 y se adiciona un inciso l) al numeral 1 del artículo 11, de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Igualdad de Género	Procedente	Establecer que no se incluya fotografía en la solicitud de empleo y/o el currículum vitae, con el fin de evitar la discriminación por poseer determinados rasgos físicos y un aspecto que puede o no coincidir con el ideal de la belleza, logrando con ello que todos tengan igualdad de oportunidades, al momento de solicitar un empleo.
12	De Decreto mediante el cual se reforman el párrafo primero, y las fracciones I y III, del artículo 34, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Atención a Grupos Vulnerables	Procedente	Se plantea armonizar la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad con la norma general en la materia, para realizar cambios en la terminología, así como adicionar el término "competencias laborales", con el objeto de profundizar en los derechos, instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano, y en acciones afirmativas en favor de este grupo social vulnerable.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
13	De Decreto mediante el cual se adicionan el artículo 298- Cuáter, de Código Civil y artículo 368- Octies del Código Penal de Tamaulipas, sobre Ley Vicaria.	Diputación Permanente	Procedente	Reconocer en materia civil y penal la violencia vicaria, estableciendo sanciones para quien la ejerza.
14	De Decreto por el que se derogan diversas fracciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.	Diputación Permanente	Procedente	Derogar lo relativo a la Constancia de Antecedentes de no Corrupción, en virtud de que el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, ya contempla mecanismos para sancionar e inhabilitar a particulares.
15	De Decreto mediante el cual se reforman la fracción XXV del artículo 120; y la fracción XVII del artículo 121; y se adicionan las fracciones XXVI y XXVII al artículo 120, recorriéndose en su orden la actual fracción XXVI para pasar a ser XXVIII; y la fracción XVIII al artículo 121, recorriéndose en su orden actual la fracción XVIII para pasar a ser XIX del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas	Diputación Permanente	Procedente	Establecer cómo aplicar en colaboración con la federación, el gobierno estatal y municipal instrumentos económicos que incentiven el desarrollo, adopción y ejecución de tecnologías limpias para la generación de energía eléctrica a partir de los residuos; así también, diseñar y promover políticas públicas, que permitan el uso de tecnologías limpias para el aprovechamiento de los residuos en la generación de energía eléctrica.
16	De Decreto mediante el cual se deroga el Capítulo I, concerniente al peligro de contagio, mismo que contiene el artículo 203, dentro del título sexto, relativo a Delitos contra la Salud, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.	Salud, Justicia	Procedente	Derogar el Capítulo concerniente al Peligro de Contagio, con el objeto de evitar la criminalización de las personas que viven con VIH o alguna otra enfermedad que se considere "contagiosa" o "incurable", ya que atenta en contra de sus derechos.
17	De Decreto mediante el cual, se reforman la fracción IX del artículo 7; y los párrafos primero y sexto del artículo 38; y se adiciona una fracción VII Bis al artículo 18, de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.	Diputación Permanente	Procedente	Homologar Ley de Protección a los Animales para el Estado con Ley General en la materia, a fin de establecer la atribución para que mediante el trabajo coordinado entre el Poder Ejecutivo y los municipios, se evite el maltrato animal y su venta descontrolada, además de establecer las sanciones correspondientes para inhibir este tipo de prácticas en detrimento de los animales de compañía.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
18	De Decreto mediante el cual se establece el día 26 de Septiembre de cada año, como el "Día Estatal de Trasplantes en el Estado de Tamaulipas".	Estudios Legislativos, Salud	Procedente	Establecer el día 26 de Septiembre de cada año, como el "Día Estatal de Trasplantes en el Estado de Tamaulipas", con el objeto de generar conciencia y reflexionar sobre el valor de la donación y trasplante de órganos y tejidos.
19	De Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, y los respectivos titulares o Gerentes de los Organismos operadores del Agua, para que en un ejercicio de transparencia, rindan mensualmente un informe detallado y soportado de los ingresos obtenidos a la Comisión Estatal del Agua, y al Congreso del Estado de Tamaulipas, a fin de conocer la situación administrativa de los organismos, que permitirá una mejor visión para la gestión de iniciativas y acciones legislativas en el sector. Lo anterior con el propósito de coadyuvar en garantizar el derecho constitucional del acceso y uso equitativo del agua al pueblo de Tamaulipas.	Recurso Agua, Asuntos Municipales	Procedente	Exhortar a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, y los respectivos titulares o Gerentes de los Organismos operadores del Agua, para que rindan mensualmente un informe detallado y soportado de los ingresos obtenidos a la Comisión Estatal del Agua, y al Congreso del Estado, a fin de conocer la situación administrativa de los organismos, que permitirá una mejor visión para la gestión de iniciativas y acciones legislativas en el sector. Lo anterior con el propósito de coadyuvar en garantizar el derecho constitucional del acceso y uso equitativo del agua al pueblo de Tamaulipas.
20	De Decreto por el que se reforman los artículos 1o., 3o., 6o., fracción I, y 53, fracciones IV, V y VI, y se adiciona un artículo 13 Bis de la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Educación	Procedente	Definir la intervención y responsabilidades de los planteles educativos en las acciones de prevención y erradicación de la violencia en su entorno escolar (bullying).
21	De Decreto por la que se reforman los artículos 1, 2, 7, 12, 21, 23 y 27 de la Ley de Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas.	Atención a Grupos Vulnerables, Estudios Legislativos	Pendiente	Proporcionar patrocinio por parte del Instituto de la Defensoría Pública del Estado sin limitación alguna en materias civil, familiar, mercantil, administrativo y el juicio de amparo, a personas adultas mayores o de personas con alguna discapacidad física, mental, intelectual o sensorial.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
22	De Decreto mediante el cual se reforman las fracciones III y IV del artículo 29; y se adiciona una fracción V al artículo 29 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos	Procedente	Incorporar como obligación de los propietarios o criadores de animales manifiestamente peligrosos, cercar o circular el área donde se encuentre el animal para evitar daños a las personas, así como a otros animales.
23	De Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Estudios Legislativos	Procedente	Clarificar disposiciones en materia de la Junta de Coordinación Política para especificar que será el Presidente de dicho órgano, el Coordinador del Grupo Parlamentario del partido político con mayor número de votos en la elección correspondiente a la legislatura en turno, a fin de aludir a la concepción de mayoría; así como hacer referencia de la Constitución Política local en la definición de la citada Junta, toda vez que de ahí deviene la naturaleza de su creación.
24	De Punto de Acuerdo para exhortar al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado C. David Cerda Zúñiga, y al Fiscal General del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica, para que ponderen el INTERES SUPERIOR DE LOS MENORES, así como la NO VIOLENCIA A LA MUJER, en el Estado, esto con la intención de hacer valer las convenciones y tratados internacionales, en los que se encuentra inmerso nuestro país, y prevenir, sancionar y erradicar la violencia, contra niñas, niños, adolescentes y mujeres por razón de Género.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado C. David Cerda Zúñiga, y al Fiscal General del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica, a fin de que en los juicios substanciados por los Juzgados Segundo y Tercero de primera instancia de lo Familiar, así como todas y cada una de las investigaciones que se llevan a cabo, en la Unidad de Investigación Número 3, de Atención Inmediata y Especializada del Centro de Justicia para las Mujeres, ambas con sede en la Cd. de Reynosa, Tamaulipas, atiendan y resuelvan los asuntos relacionados con la Sra. Christian Flores Guzmán y su menor hijo, ponderando en todo momento el interés superior del menor, establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Perspectiva de Género, impulsada por la Suprema Corte de la Justicia de la Nación en México.
25	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas y la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad en el Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Igualdad de Género	Procedente	Propone que las autoridades estatales y municipales promuevan estrategias y programas de desarrollo empresarial, industrial y comercial en favor del empoderamiento igualitario entre hombres y mujeres.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
26	De Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que el ejercicio de sus atribuciones solicite al Consejo de la Judicatura Federal que averigüe la conducta de los jueces Juan Fernando Alvarado López y Faustino Gutiérrez Pérez, titulares de los Juzgados Séptimo y Octavo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, respectivamente, con residencia en Cd. Reynosa, Tamaulipas, por desapego a los principios rectores en la impartición de la justicia.	Gobernación, Anticorrupción y Participación Ciudadana	Procedente	Realizar un respetuoso exhorto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación; al C. Dr. Alejandro Gertz Manero, Fiscal General de la República; así como al Senado de la Republica; con relación a la conducta de los jueces Juan Fernando Alvarado López y Faustino Gutiérrez Pérez, titulares de los Juzgados Séptimo y Octavo de Distrito en el Estado de Tamaulipas.
27	De Decreto, mediante la cual se expide la Ley para "que se declare el día 31 de Octubre de cada año como "DÍA ESTATAL DE LA ORACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS".	Estudios Legislativos	Pendiente	Declarar el día 31 de Octubre de cada año como "Día Estatal de la Oración en el Estado de Tamaulipas".
28	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.	Puntos Constitucionales , Estudios Legislativos	Procedente	Reconocer constitucional y legalmente a los animales como seres sintientes, a fin de brindarles un trato digno.
29	De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 159 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.	Puntos Constitucionales , Estudios Legislativos	Procedente	Establecer que no podrá registrarse para desempeñar un cargo de elección popular en el Estado o Municipio , quien haya obtenido sentencia firme, en la que se determine la responsabilidad y se le condene por delitos cometidos en razón de género, sexuales, o violencia política, o se encuentre inscrita como persona deudora alimentaria.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
30	De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes en su orden natural, adicionándose dos últimos párrafos; y derogándose el párrafo quinto actual, del artículo 276 Septies del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.	Diputación Permanente	Pendiente	Dar mayor certeza en el delito de violación a la intimidad, equiparando al mismo, a quien sustraiga u obtenga de dispositivos móviles o dispositivos de almacenamiento físico o virtual, cualquier imagen, vídeo, texto o audios de contenido íntimo, erótico o sexual, sin la autorización o consentimiento de la víctima; así también se pretende dar claridad a los supuestos en los cuales se incrementa la pena a dicho delito.
31	De Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencias formule un atento exhorto a la Mesa de Seguridad y Justicia en Tamaulipas.	Gobernación, Salud	Pendiente	Exhortar a la Mesa de Seguridad y Justicia en Tamaulipas para que analicen la implementación en las distintas fuerzas del orden que tienen en sus labores resguardar y vigilar las vías de comunicación terrestres de la entidad, la implementación de un Protocolo para la Transportación de Órganos a fin de agilizar las revisiones a las unidades de traslado de órganos, tejidos y células destinados para trasplantes debido a los tiempos de isquemia que pueden comprometer la integridad del órgano y restar posibilidades de éxito en el trasplante.
32	De Decreto mediante la cual se adiciona el Capítulo V. Difusión de daños a víctimas del delito y el artículo 202 BIS al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. <i>Se acumularon los exp. 65-1157 y 65-1078</i>	Estudios Legislativos, Justicia, Igualdad de Género	Procedente	Adicionar al Código Penal un capítulo llamado Difusión de Daños a Víctimas del Delito, a efecto de sancionar a ciudadanos y servidores públicos que usen imágenes, audios, videos, o alguna otra información de las víctimas de forma indebida.
33	De Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXVII y adicionan las fracciones XXVIII y XXIV, recorriéndose la actual XXVIII en su orden natural, al artículo 51 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.	Diputación Permanente	Pendiente	Incorporar las figuras de peritos especialistas en ginecología y proctología pediátrica, a fin de promover, proteger y garantizar la seguridad y libertad sexual de las niñas, niños y adolescentes, así como la elaboración de una adecuada y correcta investigación en los delitos sexuales cometidos en su contra.
34	De Decreto mediante el cual se adiciona la fracción LIX y se recorre en su orden natural la actual LIX, del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; asimismo, se adiciona el Capítulo Décimo Quinto, numerales 92 Bis, Ter y Quater al Título Primero del referido cuerpo normativo.	Asuntos Municipales	Procedente	Establecer como obligación de los Ayuntamientos el trato digno, en condiciones de igualdad y no discriminatorio a las y los periodistas; así como la adición de un Capítulo relativo a la Gaceta Municipal.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
35	De Punto de Acuerdo donde la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos de la Entidad y los respectivos Consejos de Administración de los Organismos Operadores del agua, ya sea municipal, intermunicipal, regional o estatal, según corresponda, para que lleven a cabo programas de regularización de adeudos de los servicios públicos de agua potable, e implementen programas de descuento y subsidios a las personas que se encuentren dentro de las hipótesis que establece la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, ello con el fin de captar mayores recursos que permitan mejorar la eficiencia en la administración y operación de los sistemas de los servicios públicos del agua potable, drenaje, alcantarillado a fin de asegurar la continuidad, regularidad, calidad y cobertura de los servicios a la población beneficiada en el Estado de Tamaulipas.	Asuntos Municipales	Procedente	Exhortar a los 43 Ayuntamientos de la Entidad y a los respectivos Consejos de Administración de los Organismos Operadores del agua, ya sea municipal, intermunicipal, regional o estatal, según corresponda, para que lleven a cabo programas de regularización de adeudos de los servicios públicos de agua potable, e implementen programas de descuento y subsidios a las personas que se encuentren dentro de las hipótesis que establece la Ley de Aguas del Estado, ello con el fin de captar mayores recursos que permitan mejorar la eficiencia en la administración y operación de los sistemas de los servicios públicos del agua potable, drenaje, alcantarillado a fin de asegurar la continuidad, regularidad, calidad y cobertura de los servicios a la población beneficiada en el Estado de Tamaulipas.
36	De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.	Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos	Pendiente	Pretende eliminar la participación de los Ayuntamientos en el proceso de modificación de la Constitución Política del Estado, a fin de que únicamente se necesiten las dos terceras partes de los integrantes del Congreso para que proceda la misma.
37	De Decreto, mediante la cual se reforman las fracciones I y VI, del artículo 64 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.	Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública	Pendiente	Ajustar la tarifa de pago, que por concepto de derechos de inscripción y cancelación de diversos actos jurídicos, deben cubrir las y los contribuyentes ante el Instituto Registral y Catastral del Estado.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
38	De Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 198 BIS al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. <i>Se acumularon los exp. 65-1124 y 65-1134</i>	Niñez, Adolescencia y Juventud, Justicia	Pendiente	Incorporar el delito de cohabitación forzada al Código Penal para el Estado, a fin de promover, proteger y garantizar la libertad, la dignidad, una vida libre de violencia, el libre desarrollo de la personalidad y el interés superior de las niñas, adolescentes e incapaces menores de edad.
39	De Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos	Procedente	Incorporar a diversos servidores públicos para que den cuenta a esta soberanía de los estados que guarden sus respectivos ramos, cuando se estudie un asunto que se encuentre relacionado con el ámbito de su competencia.
40	De Decreto por la cual se adicionan diversos capítulos al Título Octavo de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.	Salud	Pendiente	Se adicionan los capítulos, denominados "Centro Regulador de Emergencias Médicas"; "Capacitación y Primeros Respondientes"; e "Inmuebles y Eventos como Áreas Cardioprotégidas" dentro del Título de la Prevención y Control de Enfermedades y Accidentes, a efecto de incidir en la disminución de mortalidad, prevención y tratamiento rápido y oportuno.
41	De Decreto mediante el cual se reforman el párrafo cuarto, así como los incisos i) y j) y se adicionan los incisos k) y l) al artículo 126 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. <i>Se acumularon los exp. 65-1124 y 65-1134</i>	Niñez, Adolescencia y Juventud, Justicia	Pendiente	Establecer como imprescriptibles los delitos de feminicidio y cohabitación forzada de personas menores de dieciocho años o incapaces, a fin de prevenir, sancionar y erradicar estas conductas, así como garantizar a las víctimas su derecho de acceso efectivo a la justicia, seguridad y certeza jurídica.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
42	De Punto de Acuerdo, mediante la cual se solicita al titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, informe las acciones que se están implementando para brindar un trato amable y respetuoso a las víctimas de algún delito, así como aquello que se está haciendo para integrar a la brevedad las carpetas de investigación y judicializar de manera pronta las que así procedan y, en su caso, de que no haya acciones de dicha naturaleza se solicita se promuevan a la brevedad, informando, en qué consistirán.	Gobernación	Procedente	Solicitar al titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, informe las acciones que se están implementando para brindar un trato amable y respetuoso a las víctimas de algún delito, así como aquello que se está haciendo para integrar a la brevedad las carpetas de investigación y judicializar de manera pronta las que así procedan y, en su caso, de que no haya acciones de dicha naturaleza, se solicita se promuevan a la brevedad, informando, en qué consistirán.
43	De Decreto mediante el cual se adiciona la fracción VIII, recorriéndose la actual en su orden natural, del artículo 4o. de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y se adiciona la fracción X, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural, del artículo 3o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.	Atención a Grupos Vulnerables	Procedente	Incluir la figura de perspectiva de persona adulto mayor, en nuestra Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; así como establecer en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el deber de las autoridades judiciales de juzgar con perspectiva de persona adulto mayor, a fin de promover, proteger y garantizar el derecho de acceso a la justicia de este sector de la sociedad.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
44	De Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado exhorta a la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas para que, a través del Consejo de Fiscales y de la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos, inicien las acciones de investigación de faltas graves y de investigación penal que sean necesarias para evaluar el desempeño del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas de conformidad con las facultades establecidas en los artículos 34, fracción X, y 26, fracciones I y III, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.	Anticorrupción y Participación Ciudadana, Gobernación	Procedente	Exhortar a la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas para que, a través del Consejo de Fiscales y de la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos, inicien las acciones de investigación de faltas graves y de investigación penal que sean necesarias para evaluar el desempeño del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y en su caso, llevar a cabo las acciones conforme al marco jurídico que correspondan.
45	De Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Recurso Agua	Pendiente	Regular el transporte y distribución de agua por particulares a través de pipas, estableciendo precauciones, requerimientos en higiene, mantenimiento, precios y revisiones que sean necesarias.
46	De Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 20 Ter a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. <i>En proyecto de acumularse los exp. 65- 843, 65-985, 65-995, 65-1001, 65-1003, 65-1101, 65-1114, 65-1148, 65-1159, 65-1177, 65-1204</i>	Estudios Legislativos, Educación	Pendiente	Establecer que las instituciones educativas de nivel básico pertenecientes al Sistema Educativo Estatal promuevan el deporte en sus planteles, de conformidad a los programas educativos diseñados por la autoridad competente, cuidando que se imparta la clase de educación física por lo menos tres veces por semana.
47	De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Justicia	Pendiente	Propone remplazar las expresiones "notorio atraso intelectual" y "miserable situación económica", por considerarse discriminatorias, contrarias a los derechos humanos y a la dignidad de las personas.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
48	<p>De Decreto mediante la cual se realizan adiciones al artículo 12, correspondientes a la sección segunda denominada "Atribuciones de la Secretaría", de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.</p> <p><i>En proyecto de acumularse los exp. 65- 843, 65-985, 65-995, 65-1001, 65-1003, 65-1101, 65-1114, 65-1148, 65-1159, 65-1177, 65-1204</i></p>	Estudios Legislativos, Educación	Pendiente	Se propone dar atribuciones a la Secretaría de Educación, a efecto de crear e implementar programas y campañas para la prevención de las adicciones, suicidio, conductas autolesivas o trastornos de conducta alimentaria, entre otros, que atentan contra la vida, con el fin de proteger a las niñas, niños y adolescentes.
49	De Decreto con el que se adiciona el artículo 59 Bis, de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Gobernación	Pendiente	Se propone reformar la Ley del Notariado a fin de establecer el procedimiento a seguir en relación a los asuntos iniciados en caso del fallecimiento de un Notario en funciones.
50	De Decreto mediante el cual se reforma el numeral 2 del artículo 1o. de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Gobernación	Procedente	Incorporar diversos principios bajo los cuales deben conducirse las y los notarios públicos de Tamaulipas, a fin de garantizar mayor certeza y seguridad jurídica a los usuarios de los servicios notariales.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
51	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que el ejercicio de sus atribuciones solicite al Consejo de la Judicatura Federal que averigüe la conducta del juez Faustino Gutiérrez Pérez, titular del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, por desapego a los principios rectores en la impartición de la justicia.	Gobernación	Procedente	Exhortar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que solicite al Consejo de la Judicatura Federal que averigüe la conducta del juez Faustino Gutiérrez Pérez, titular del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, por desapego a los principios rectores en la impartición de la justicia; Exhortar al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación, para que inicie las investigaciones y determine las responsabilidades a que haya lugar, en su actuación del C. Faustino Gutiérrez Pérez, de ser el caso, se apliquen las sanciones administrativas a que se haga acreedor, conforme a la ley aplicable a cada caso; Exhortar al C. Dr. Alejandro Gertz Manero, Fiscal General de la República, para que en el ejercicio de sus facultades, lleve a cabo las investigaciones y acciones conducentes a fin de determinar si Faustino Gutiérrez Pérez, ha cometido algún delito en el desempeño de su función jurisdiccional, en razón de la resoluciones emitidas a favor del ex servidor público; Exhortar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Consejo de la Judicatura Federal y a la Fiscalía General de la República para que informen el trámite dado al exhorto formulado por esta Soberanía mediante el Punto de Acuerdo número 65-281.
52	De Decreto mediante la cual se adiciona la fracción XXII, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes, del artículo 10, de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la condición del Espectro Autista del Estado de Tamaulipas.	Atención a Grupos Vulnerables	Pendiente	Pretende establecer el derecho de las personas con la condición del espectro autista, a tener un desarrollo con la ausencia de ruidos sonoros provenientes de la música, detonación de pirotécnica (cohetes), o cualquier otro que provoque alteraciones en su comportamiento, mediante la solidaridad y respeto por parte de la sociedad, para con éstas personas y sus familiares.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
53	De Decreto mediante el cual se reforman la fracción I del artículo 29, el artículo 31, la fracción II y se adiciona la fracción IV al artículo 33, se reforman las fracciones I, III y IV, así como también se adiciona la fracción v, recorriéndose la actual en su orden natural, del artículo 65 de la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas; se adiciona la fracción IX al artículo 32 Bis y se adiciona la fracción XXIII al artículo 33 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Trabajo y Seguridad Social	Pendiente	Se propone establecer que las mujeres reciban una atención integral y multidisciplinaria, así como un permiso de luto en razón de muerte fetal o perinatal, a fin de garantizar sus derechos humanos.
54	De Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XIV, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural, del artículo 12 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. <i>En proyecto de acumularse los exp. 65- 843, 65-985, 65-995, 65-1001, 65-1003, 65-1101, 65-1114, 65-1148, 65-1159, 65-1177, 65-1204</i>	Estudios Legislativos, Educación	Pendiente	Fomentar en el sistema educativo del Estado, la cultura de la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como del desarrollo sustentable y del ahorro, realizando acciones como la de evitar el uso del plástico en el forro de los libros y cuadernos, a fin de garantizar el derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar de las y los tamaulipecos.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
55	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencial, exhorta al Dr. Irving Barrios Mojica titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que gire instrucciones a los titulares de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género, y de la Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Femicidio, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones urgentes a fin de investigar, informar y esclarecer los hechos del feminicidio de la ciudadana Leslie Alejandra Cortez Torres, a efecto de procesar y sancionar al o los responsables.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar al Dr. Irving Barrios Mojica titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que gire instrucciones a los titulares de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género, y de la Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Femicidio, para que implementen acciones urgentes a fin de investigar, informar y esclarecer los hechos del feminicidio de la ciudadana Leslie Alejandra Cortez Torres, a efecto de procesar y sancionar al o los responsables.
56	De Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades exhorta al Doctor Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia en el Estado de Tamaulipas, a fin de que realice las acciones necesarias para que las denuncias realizadas por el delito de violencia vicaria, en los controles y bases de datos de la Fiscalía sean registradas y tramitadas bajo ese rubro y no como violencia familiar.	Gobernación	Pendiente	Exhortar al Doctor Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia en el Estado de Tamaulipas, a fin de que realice las acciones necesarias para que las denuncias realizadas por el delito de violencia vicaria, en los controles y bases de datos de la Fiscalía sean registradas y tramitadas bajo ese rubro y no como violencia familiar.
57	De Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Tamaulipas y a la Ley de Protección de los Animales para el Estado de Tamaulipas.	Diputación Permanente	Pendiente	Dar mayor precisión a términos en actos considerados de crueldad o tortura, a fin de salvaguardar a los animales de mutilaciones estéticas, así como establecer penas en actos de zoofilia.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
58	De Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XV al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural y se adiciona el numeral 4 al artículo 72 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas; también, se adiciona la fracción XXIV al artículo 19 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas; asimismo se adiciona la fracción XI al artículo 7 y se adiciona el artículo 63 Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.	Desarrollo Sustentable, Estudios Legislativos	Pendiente	Establecer la capacitación obligatoria de todas y todos los servidores públicos en materia de medio ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático.
59	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicita, respetuosamente, al Instituto Tamaulipeco de la Cultura y las Artes que, en coordinación con el Consejo Consultivo en el ámbito de sus respectivas competencias, realice las acciones conducentes que logren determinar la viabilidad de la Declaratoria de la Charrería como parte del Patrimonio Cultural del Estado.	Gobernación, Cultura	Procedente	Solicitar al Instituto Tamaulipeco de la Cultura y las Artes que en coordinación con el Consejo Consultivo, realice las acciones conducentes que logren determinar la viabilidad de la Declaratoria de la Charrería como parte del Patrimonio Cultural del Estado; y en caso de que se determine su viabilidad, las autoridades competentes la remitan al Titular del Ejecutivo del Estado para los efectos a los haya lugar.
60	De Decreto mediante la cual se adiciona el numeral 4 al artículo 11 de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas.	Salud, Igualdad de Género	Pendiente	Prohibir que por motivo de lactancia se restrinja o niegue el derecho al trabajo, así como limitar o impedir el derecho al libre desarrollo de la lactancia, a fin de evitar prácticas discriminatorias en contra de las mujeres

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
61	De Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) por conducto de la Directora General - Comisionada Ingeniero de la Sección Mexicana con sede en Ciudad Juárez Chihuahua, y a las representaciones de dicho organismo con sede en Reynosa y Nuevo Laredo, Tamaulipas; así como a la Comisión Nacional del Agua, a llevar a cabo una reunión de trabajo con el Grupo de Trabajo Interinstitucional, creado en esta Entidad el 11 de mayo del 2023, a fin de conocer la problemática relacionada con el cumplimiento del ciclo 36 del Tratado de Aguas Internacionales de 1944, y propuestas para su solución, en beneficio de los usuarios de los Distritos de Riego de la Frontera de Tamaulipas.	Recurso Agua, Gobernación	Procedente	Exhortar a la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) por conducto de la Directora General, Comisionada Ingeniero de la Sección Mexicana, con sede en Ciudad Juárez Chihuahua, y a las representaciones de dicho organismo con sede en Reynosa y Nuevo Laredo, así como a la Comisión Nacional del Agua, a llevar a cabo una reunión de trabajo con el Grupo de Trabajo Interinstitucional, creado en esta Entidad el 11 de mayo del 2023, a fin de conocer la problemática relacionada con el cumplimiento del ciclo 36 del Tratado de Aguas Internacionales de 1944, y propuestas para su solución, en beneficio de los usuarios de los Distritos de Riego de la Frontera de Tamaulipas.
62	De Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VI y VII, y se adiciona la fracción VIII al artículo 2; se adicionan las fracciones V, VII, VIII, XI y XII, recorriéndose las actuales y las subsecuentes en su orden natural, al artículo 3; se reforma la fracción XIV y se adicionan las fracciones XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XI y XXII, recorriéndose la subsecuente en su orden natural, del numeral 2 del artículo 10 de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas. Dictaminado, pendiente de consulta (Grupos Vulnerables)	Diputación Permanente	Pendiente	Establecer el concepto de identidad cultural e incorporar atribuciones a los ayuntamientos en materia de fomento, rescate, preservación, valoración y apoyo al desarrollo de las diversas manifestaciones culturales.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
63	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, en coordinación con el Consejo Consultivo, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones conducentes que logren determinar la viabilidad para Declarar como Patrimonio Cultural del Estado la Zona de las Marismas Salineras Loma del Real en el municipio de Altamira, Tamaulipas, así como sus métodos herramientas, usos y costumbres asociados a la producción de sal.	Gobernación, Cultura	Procedente	Solicitar al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, en coordinación con el Consejo Consultivo, realicen las acciones conducentes que logren determinar la viabilidad para declarar como Patrimonio Cultural del Estado la Zona de las Marismas Salineras Loma del Real en el municipio de Altamira, Tamaulipas, así como sus métodos herramientas, usos y costumbres asociados a la producción de sal.
64	De Decreto mediante la cual se expide la Ley de Ganadería para el Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos	Pendiente	Expedir la Ley de Ganadería para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de llevar a cabo la organización, planeación, mejora, promoción y fomento de la actividad ganadera, con fines de consumo primario, comercialización, industrialización, investigación, o cualquier otro permitido por la ley aplicable.
65	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Tamaulipas, la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas, y la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, en materias de matrimonio, concubinato y funciones del Registro Civil.	Gobernación	Pendiente	Se proponen diversas reformas a fin de perfeccionar las figuras del matrimonio y concubinato, así como incorporar atribuciones al Registro Civil, para que puedan darse las condiciones necesarias respecto a la inscripción y expedición de documentos, así mismo, se pretende adicionar como requisito dentro de los documentos que deben acompañar la solicitud de matrimonio, el inherente al certificado en el que se informe si alguno de los interesados, se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, entre otros.
66	De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.	Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos	Pendiente	Se proponen reformas en el proceso para realizar modificaciones a la Constitución Política del Estado, así como eliminar la participación de los Ayuntamientos en dicho proceso, a fin de que únicamente se necesiten las dos terceras partes de los Diputados presentes para que proceda la aprobación de la misma.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
67	De Decreto por la que se reforma la denominación de la actual Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Tamaulipas.	Atención a Grupos Vulnerables, Estudios Legislativos	Pendiente	Se pretende reformar la denominación de la actual Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista para denominarse Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la Condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo para el Estado de Tamaulipas, incorporando en el contenido de dicha ley, la definición de Trastornos del Neurodesarrollo.
68	De Decreto mediante el cual se adiciona el segundo párrafo, al inciso b) de la fracción IV, del artículo 25, de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas.	Desarrollo Urbano y Puertos	Pendiente	Se proponen implementar procesos de mejora en el manejo integral de residuos, con la finalidad de contar con la solidaridad de las personas en cuanto a la concientización de la importancia que es dar un buen manejo y destino a los residuos que generamos en nuestros hogares, a fin de evitar el daño que ocasionan al suelo, aire, agua y medio ambiente.
69	De Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.	Puntos Constitucionales, Educación	Pendiente	Establecer en nuestra Constitución Política local, que la educación impartida en nuestro Estado, además de los principios ya previstos, se base también en el fomento de la cultura de la paz, a fin de que las y los alumnos refuercen sus valores, actitudes y conductas.
70	De Punto de Acuerdo mediante el cual la legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a su esfera competencial, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado a fin de que instruyan también a su personal, para abrir al público los espacios públicos climatizados, donde la gente que lo requiera pueda mitigar los efectos de las altas temperaturas y de esa manera incidir favorablemente en su calidad de vida.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar a los 43 Ayuntamientos del Estado a fin de que instruyan también a su personal, para abrir al público espacios públicos climatizados, donde la gente que lo requiera pueda mitigar los efectos de las altas temperaturas y de esa manera incidir favorablemente en su calidad de vida.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
71	De Decreto por la que se reforman los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 18 y 19 de la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Fruticultura en el Estado de Tamaulipas.	Desarrollo Rural, Desarrollo Sustentable	Pendiente	Maximizar el correcto desarrollo de la ciencia de fruticultura en todas sus vertientes y adecuarla a las necesidades del Estado atendiendo a los cambios existente en la materia, así como dotar de certeza a los sujetos de la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Fruticultura en el Estado de Tamaulipas, mediante la debida regulación del marco normativo.
72	De Decreto por la que se reforma la fracción II del artículo 71 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.	Niñez, Adolescencia y Juventud	Pendiente	Busca establecer mecanismos de protección para salvaguardar los intereses de la familia en materia de alimentos, armonizados con las legislaciones federales, prevaleciendo el interés superior de la niñez y sus derechos humanos universales.
73	De Decreto mediante el cual se reforman diversas leyes locales para crear la Dirección de Tránsito Estatal.	Gobernación, Comunicaciones y Transportes y Movilidad, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social	Pendiente	Crear la Dirección de Tránsito Estatal, a fin de reforzar la prevención, inspección y vigilancia en la red de carreteras estatales, con operativos específicos de seguridad vial para prevenir y disminuir accidentes de esta índole.
74	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.	Desarrollo Sustentable	Pendiente	Establecer como atribuciones de las autoridades estatales y municipales, determinar los indicadores para una adecuada evaluación en la aplicación de las normas ambientales y su integración de resultados al Sistema de Información Ambiental y de Recursos Naturales; así como fomentar el aprovechamiento de la materia orgánica de los residuos sólidos urbanos en procesos de generación de energía, en coordinación con los municipios. Así también se incorporan nuevos conceptos tales como: Tratamientos por Esterilización, Termovalorización y Vulnerabilidad, y se establecen procesos para residuos de manejo especial.



ADHESIÓN A INICIATIVAS DE OTROS PARTIDOS



No	INICIATIVA	PROMOVENTE	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
1	De Punto de Acuerdo mediante el cual exhortamos al Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua, el cumplimiento al Acuerdo de coordinación para el aprovechamiento de las aguas del Río San Juan, signado por los gobiernos de los Estados de Tamaulipas y Nuevo León, las Asociaciones Civiles de los usuarios del distrito de riego 026, el Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey del 13 de noviembre de 1996.	GP-PRI	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar al Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua, con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo de coordinación para el aprovechamiento de las aguas del Río San Juan, signado por los gobiernos de los Estados de Tamaulipas y Nuevo León, las Asociaciones Civiles de los usuarios del distrito de riego 026, el Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey del 13 de noviembre de 1996.
2	De Decreto mediante el cual se adicionan la fracción VII del artículo 3 de la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas; y el artículo 8 Sexies de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos (PRI)	Estudios Legislativos, Igualdad de Género	Procedente	Definir dentro de los tipos de violencia la Violencia Vicaria, como la utilización que hace por sí mismo o por interpósita persona, el padre, ex esposo, ex pareja, o quien haya tenido una relación sentimental o sexual con la madre, utilizando a los hijos y las hijas para causar daño, dolor, angustia o cualquier tipo de afectación a la madre.
3	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.	GP-PAN	Cultura, Turismo	Pendiente	Incluir la figura de los "Pueblos Mágicos" y establecer en dicho instrumento normativo el mecanismo de aprovechamiento, fomento y fortalecimiento de los mismos.

No	INICIATIVA	PROMOVENTE	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
4	De Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento y respetuoso exhorto al ciudadano Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a fin de que realice y establezca las acciones y/o adecuaciones necesarias para implementar opciones de oferta académica de nivel profesional, y eventualmente de postgrado en nuestra alma máter, impartidas mediante la Lengua de Señas Mexicana.	GP-PAN	Diputación Permanente	Procedente	Exhortar al Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a fin de que realice y establezca las acciones y/o adecuaciones necesarias para implementar opciones de oferta académica de nivel profesional, y eventualmente de postgrado, impartidas mediante la Lengua de Señas Mexicana.
5	De Decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 228 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Asuntos Municipales, Salud	Procedente	Establecer como obligación de los Ayuntamientos, el promover y otorgar un permiso para que las y los trabajadores puedan acudir anualmente a las instituciones médicas que correspondan, para realizarse estudios preventivos de cáncer de mama y cervicouterino.
6	De Punto de Acuerdo, por el que se hace un atento exhorto al Senado de la República a revisar y analizar la prohibición de plaguicidas y herbicidas, contenida en el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General de Salud, en materia de plaguicidas y regulación de bioinsumos, que se pondrá a consideración en la Sesión de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos del Senado de la República el próximo 31 de Octubre.	Dip. Edgardo Melhem Salinas (PRI), Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos (PRI)	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar al Senado de la República a revisar y analizar la prohibición de plaguicidas y herbicidas, contenida en el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General de Salud, en materia de plaguicidas y regulación de bioinsumos, que se pondrá a consideración en la Sesión de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos del Senado de la República el próximo 31 de Octubre.

No	INICIATIVA	PROMOVENTE	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
7	De Decreto mediante el cual se expide la Ley de los H. Cuerpos de Bomberos Municipales de Tamaulipas.	GP-PAN	Estudios Legislativos	Pendiente	Expedir la Ley de los H. Cuerpos de Bomberos Municipales de Tamaulipas, con el objeto de establecer las bases para el reconocimiento jurídico de su actividad y sus derechos en la legislación estatal, así como su coordinación con las autoridades de protección civil.
8	De Decreto mediante el cual se reforma el primero y segundo párrafo del artículo 274, así como el primer párrafo del artículo 275 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.	GP-PAN	Justicia, Igualdad de Género	Pendiente	Incrementar las sanciones hasta 50 años para el delito de violación en el caso de víctimas menores de dieciocho años, o quien no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo. Así también, en el caso de violación simple, se aumenta hasta 25 años, y en el de equiparada hasta 40 años de prisión.
9	De Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su respectiva esfera de competencia, exhorta al Ejecutivo Estatal, a fin de que realice lo conducente a la brevedad posible, para emitir la formal Declaratoria a la Cuera Tamaulipeca parte del Patrimonio Cultural del Estado de Tamaulipas.	GP-PAN	Gobernación, Cultura	Procedente	Exhortar al Ejecutivo Estatal, a fin de que realice lo conducente, para emitir la formal Declaratoria a la Cuera Tamaulipeca parte del Patrimonio Cultural del Estado de Tamaulipas.

No	INICIATIVA	PROMOVENTE	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
10	De Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al Ayuntamiento de Matamoros, a fin de que emita a la brevedad un acuerdo municipal que suspenda la imposición y ejecución de multas relativas a las licencias y permisos previstas en las hipótesis del artículo 277 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, que sean de su competencia, hasta en tanto se determinen las reformas respectivas.	Dip. Linda Mireya González Zuñiga (SIN PARTIDO), Dip. Sandra Luz García Guajardo (SIN PARTIDO)	Asuntos Municipales	Pendiente	Exhortar al Ayuntamiento de Matamoros, a fin de que emita a la brevedad un acuerdo municipal que suspenda la imposición y ejecución de multas relativas a las licencias y permisos previstas en las hipótesis del artículo 277 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, que sean de su competencia, hasta en tanto se determinen las reformas respectivas.
11	De Punto de Acuerdo mediante el cual exhortamos al Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua a retomar el proyecto ejecutivo del Acueducto "Monterrey VI" y que este sea la base para elaborar un proyecto integral para la construcción de un Acueducto Noreste que inicia en el Río Pánuco-Ciudad Victoria-Monterrey y que se incluya en el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2024.	GP-PRI	Recurso Agua, Gobernación, Desarrollo Rural, Derechos Humanos	Pendiente	Exhortar al Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua a retomar el proyecto ejecutivo del Acueducto "Monterrey VI" y que este sea la base para elaborar un proyecto integral para la construcción de un Acueducto Noreste que inicia en el Río Pánuco-Ciudad Victoria-Monterrey y que se incluya en el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2024.

No	INICIATIVA	PROMOVENTE	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
12	De Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado y Secretaría de Educación del Estado.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Gobernación, Salud, Educación	Pendiente	Exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública ambas de Tamaulipas, a fin de implementar cursos de capacitación para que maestras y maestros conozcan los síntomas de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) a fin de recomendar a las madres, padres o tutores, su atención oportuna.
13	De Decreto mediante la cual se expide la Ley de Ganadería para el Estado de Tamaulipas.	Dip. Edgardo Melhem Salinas (PRI)	Estudios Legislativos, Desarrollo Rural	Pendiente	Expedir la Ley de Ganadería para el Estado, con el objeto de regular la organización, planeación, mejora, promoción y fomento de la actividad ganadera, con fines de consumo primario, comercialización, industrialización, investigación, o cualquier otro permitido por la Ley aplicable.
14	De Punto de Acuerdo mediante el cual exhortamos al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Gobierno del Estado de Tamaulipas que se atienda a la brevedad la petición demandada por los productores del sector social y pequeña propiedad de Tamaulipas para instalar una mesa de acuerdos y garantizar los precios del sorgo y del maíz para el presente ciclo agrícola.	GP-PRI	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, a que se atienda a la brevedad la petición demandada por los productores del sector social y pequeña propiedad de Tamaulipas para instalar una mesa de acuerdos y garantizar los precios del sorgo y del maíz para el presente ciclo agrícola.

No	INICIATIVA	PROMOVENTE	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
15	De Decreto mediante el que se reforma el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos, Gobernación	Pendiente	Reducir el rango de edad a dieciocho años, como requisito para ser Diputado, Propietario o Suplente, teniendo por objeto la participación activa, productiva y profesional de las y los jóvenes tamaulipecos.
16	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita a Petróleos Mexicanos, a través de su Director General, Octavio Romero Oropeza, se realicen de inmediato las acciones correspondientes para que cese la fuga de un pozo de gas ubicado en el Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas.	Dip. Linda Mireya González Zuñiga (SIN PARTIDO), Dip. Sandra Luz García Guajardo (SIN PARTIDO), Danya Silvia Arely Aguilar Orozco (SIN PARTIDO)	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Solicitar a Petróleos Mexicanos, a través de su Director General, Octavio Romero Oropeza, se realicen de inmediato las acciones correspondientes para que cese la fuga de un pozo de gas ubicado en el Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas; Generar por la Junta de Coordinación Política una comitiva plural de Diputados integrantes de este Congreso, a fin de que realicen labores de seguimiento y acompañamiento institucional, para buscar soluciones viables y eficaces que frenen la fuga de gas señalada.

No	INICIATIVA	PROMOVENTE	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
17	De Punto de Acuerdo mediante el cual tiene por objeto exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a fin de que, se giren las instrucciones necesarias a quien corresponda para que se solucionen las fallas en el servicio de energía eléctrica en la zona de campos pesqueros de San Fernando, Tamaulipas, en virtud de que las familias que viven en estas zonas llevan reciben un servicio intermitente o deficiente; lo cual afecta gravemente sus actividades cotidianas y, aún más, sus actividades económico-productivas dada la necesidad de la energía eléctrica para conservar sus productos.	GP-PAN	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a fin de que, se giren las instrucciones necesarias a quien corresponda para que se solucionen las fallas en el servicio de energía eléctrica en la zona de campos pesqueros de San Fernando, Tamaulipas, en virtud de que las familias que viven en estas zonas llevan reciben un servicio intermitente o deficiente; lo cual afecta gravemente sus actividades cotidianas y, aún más, sus actividades económico-productivas dada la necesidad de la energía eléctrica para conservar sus productos.

No	INICIATIVA	PROMOVENTE	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
18	De Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Niñez, Adolescencia y Juventud	Pendiente	Incorporar un Capítulo a Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, denominado "De las Denuncias", a fin de empoderar a las niñas, niños y adolescentes con una nueva forma de denuncia directa sobre cualquier tipo de violencia, acto u omisión que estimen vulnera alguno de sus derechos, dichas denuncias se podrán realizar por escrito libre, vía telefónica, verbal, buzón o tecnologías de la información, a fin de librar obstáculos jurídicos que estorban para denunciar a tiempo algo que los hace sentir incómodos, y así prevenir que siga acrecentándose la alarmante estadística que rodea el tema.
19	De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 8 Ter de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	GP-PAN	Igualdad de Género	Pendiente	Ampliar el concepto de Violencia Digital, apegándolo a la realidad que se padece en la actualidad en este tipo de violencia hacia la mujer, para así lograr dar más herramientas y certeza jurídica a la hora de juzgar por parte de las autoridades correspondientes.

No	INICIATIVA	PROMOVENTE	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
20	De Decreto mediante el cual se reforma el primer y segundo párrafos del artículo 33 BIS a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.	GP-SIN PARTIDO	Salud	Procedente	Establecer que las madres, padres o personas tutoras, cuyos hijos hayan sido diagnosticados con una enfermedad terminal, puedan gozar de una licencia por cuidados médicos para ausentarse de sus labores en caso de que la niña, niño o adolescente diagnosticado requiera descanso médico en los periodos críticos de tratamiento o de hospitalización.
21	De Decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción VI al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Puntos Constitucionales, Recurso Agua	Procedente	Establecer dentro de nuestra Constitución local, que el derecho humano al acceso al agua sea promovido permanentemente entre la población, mediante acciones y políticas para fomentar y concientizar a la personas sobre el uso racional y eficiente de este recurso.
22	De Decreto por el cual se adiciona el artículo 20 Ter de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para el Estado de Tamaulipas y se reforma la fracción VII y se adiciona la fracción VIII, recorriéndose la subsecuente en su orden natural del artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Diputación Permanente	Pendiente	Propone incorporar atribuciones al Poder Judicial del Estado, a efecto de contar con mecanismos necesarios para promover la capacitación y especialización en materia de derechos de las mujeres, con el fin de implementar y aplicar protocolos para juzgar con perspectiva de género.

No	INICIATIVA	PROMOVENTE	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
23	De Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República y en el marco de sus atribuciones y a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar a la Fiscalía General de la República a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión, se resuelva a la brevedad posible la investigación del caso del periodista Antonio de la Cruz y su hija Cinthia de la Cruz, asesinados en el mes de junio de 2022 en Cd. Victoria, Tamaulipas.

2 Informe de Actividades *Legislativas*

Nayeli
LARA MONROY
• DIPUTADA LOCAL DISTRITO XVIII •



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

morena
La esperanza de México

Oficinas de Gestión:

📍 Calle Quintero #307,
Zona Centro, Altamira, Tamaulipas.

📍 Calle Lerdo #302, Esq. Zaragoza,
Zona Centro, Aldama, Tamaulipas.

📞 833 186 7428

📘 Nayeli Lara Monroy